



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014

VISTO la presentación de la Facultad Regional Córdoba a través de la cual solicita autorización para la modificación del título del proyecto de tesis del Ing. Sebastián DIEZ aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1520/10 del Consejo Superior se acepta como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química, al Ing. Sebastián DIEZ y se designa al Dr. Javier BRITCH como Director y al Dr. Miguel RE como Co-Director de la Tesis: "Desarrollo y aplicación de herramientas de Soft Computing para el modelado de riesgo ambiental provocado por la dispersión de contaminantes atmosféricos".

Que tanto los Directores de Tesis como el tesista consideraron necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Desarrollo y aplicación de herramientas de Soft Computing para el modelado de la dispersión de contaminantes atmosféricos" presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química, Ing. Sebastián DIEZ.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1638/2014

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior